



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

GUÍA DOCENTE

Programación xeral da materia

Curso académico

2008/2009

Materia		
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Curso	Ciclo	Profesor responsable do programa
5º	SEGUNDO	ELOY MIGUEL GAYÁN RODRÍGUEZ
Titulación		
LICENCIATURA EN DEREITO		
Centro		
FACULTADE DE DEREITO		

Curso académico	2008/2009
------------------------	-----------

DATOS DESCRIPTIVOS		
Código titulación	Titulación	
3024000000	LICENCIADO EN DEREITO	
Plan de estudios		
	Data publicación BOE	Curso de implantación
	29/08/1953	1987/1988

Materia		
Código materia	Nome	
155	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
Curso	Ciclo	Idiomas en que se imparte
5º	SEGUNDO	CASTELLANO
Carácter	Duración	Convocatoria
TRONCAL	ANUAL	ANUAL

Departamento	
Código	Nome
107	DERECHO PRIVADO

Área	
Código	Nome
155	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Centro / Facultade / Escola			
Código	Nome		
612001	FACULTADE DE DEREITO		
Campus	Rúa	Nº	Código postal
ELVIÑA	CAMPUS ELVIÑA	S/N	15071
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
981 167000 Ext. 1516	981 16 71 75	decano.derecho@udc.es	

Profesorado e titorías			
Profesor/a 1			
Nome	Despacho	Extensión	Correo electrónico
ELOY MIGUEL GAYÁN RODRIGUEZ	SEMINARIO DE Dº INTER. PRIV.	1538	gayan@udc.es
Titorías			
Días semana	Hora	Días semana	Hora
MARTES	11.00 A 13,00		
MIERCOLES	11.00 A 13.00		
JUEVES	11.00 A 13.00		

Profesor/a 2			
Nome	Despacho	Extensión	Correo electrónico
JOSE JOAQUIN VARA PARRA	SEMINARIO DE Dº INTER. PRIV.	1536	jjvara@udc.es
Titorías			
Días semana	Hora	Días semana	Hora
LUNES	17.00 A 18.00		
MARTES	12.00 A 13.00 17.00 A 19.00		
MIERCOLES	12.00 A 13.00 18.00 A 19.00		

Profesor/a 3			
Nome	Despacho	Extensión	Correo electrónico
Titorías			
Días semana	Hora	Días semana	Hora

PROGRAMA XERAL DA MATERIA

Obxectivos

Los estudiantes deben adquirir los conocimientos necesarios para un adecuado empleo de las técnicas de reglamentación de los conflictos de leyes y de la competencia judicial internacional, propios de la heterogeneidad de las relaciones internacionales privadas y de la diversidad de legislaciones. Se pretende potenciar la capacidad de crítica y de razonamiento en una materia como el Derecho internacional privado en el que cada día desempeña un papel más importante la multiculturalidad.

Contidos (temario teórico e práctico)

Título		
Temario teoría		
<p>TEMA I OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES</p> <p>SUMARIO: I. OBJETO Y FUNCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. <i>La situación privada internacional</i>. 2. <i>Problemas condicionantes del Derecho internacional privado</i> II. CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. <i>Materias</i> 2. <i>Derecho interregional</i>. III. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. <i>Derecho internacional privado estatal</i>. 2. <i>Derecho internacional privado convencional</i>: A) Incidencia de los convenios internacionales; B) Problemas de delimitación. 3. <i>Derecho internacional privado institucional</i>: A) Fuentes y técnicas legislativas; B) Problemas de delimitación. 4. <i>Derecho internacional privado transnacional: la lex mercatoria</i>.</p> <p>TEMA II COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL</p> <p>SUMARIO: I. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: 1. <i>Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional</i>. 2. <i>Regulación de la competencia judicial internacional</i>: A) Diversidad de regímenes; B) Normas y foros de competencia judicial internacional. 3. <i>Límites derivados del Derecho internacional público</i>. II. RÉGIMEN DE DEL REGLAMENTO “BRUSELAS I”. 1. <i>Aspectos generales</i>: A) Antecedentes; B) Ámbito de aplicación y relaciones con otras fuentes. 2. <i>Foros de competencia judicial internacional</i>: A) Estructura general; B) Foros exclusivos; C) Sumisión por las partes; D) Foro general del domicilio del demandado; E) Foros especiales por razón de la materia; F) Competencias derivadas; G) Medidas provisionales y cautelares. 3. <i>Normas de aplicación</i>: A) Verificación de oficio de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia; C) Conexidad. III. SISTEMA AUTÓNOMO DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: 1. <i>Aspectos generales</i>: A) Principios informadores; B) Estructura general del sistema. 2. <i>Foros de</i></p>		

competencia judicial internacional en materias civiles: A) Foros exclusivos; B) Foros generales; C) Foros especiales por razón de la materia. 3. Problemas de aplicación: A) Control de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia internacional; C) “Derogatio fori”; D) Incidencia del factor tiempo.

**TEMA III
DERECHO APLICABLE**

SUMARIO: I. PLURALIDAD DE TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN: 1. La norma de conflicto: A) Concepto y estructura; B) Caracteres. 2. Normas materiales: A) Normas materiales imperativas; B) Normas materiales especiales. II. DETERMINACIÓN INDIRECTA DE LA LEY APLICABLE: 1. *Imperatividad de la norma de conflicto*. 2. *El supuesto de hecho de la norma de conflicto: el problema de la calificación*. 3. *El punto de conexión*: A) Concepto y clasificación de los puntos de conexión; B) Determinación del punto de conexión. 4. *Localización del Derecho aplicable*. III. APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO: 1. Problemas de adaptación. 2. Localización de las normas materiales: A) Conflicto de calificaciones; B) Conflicto internacional transitorio; C) Remisión a un sistema plurilegislativo. 3. Imposibilidad de aplicación: A) Imposibilidad legal: orden público; B) Imposibilidad material. 4. Aplicación del Derecho internacional privado extranjero: el reenvío. IV. TRATAMIENTO PROCESAL DEL DERECHO EXTRANJERO: 1. *Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes*: A) El principio de alegación y prueba por las partes; B) Articulación de la prueba del Derecho extranjero. 2. *Régimen de los recursos*. 3. *Información acerca del Derecho extranjero*. 4. *Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero*.

**TEMA IV
RECONOCIMIENTO DE DECISIONES, DOCUMENTOS Y ACTOS**

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. DELIMITACIÓN DE REGÍMENES: 1. *Perspectiva general*. 2. *Régimen del Reglamento “Bruselas I” y de los Convenios de Bruselas y de Lugano*. 3. *Régimen convencional e institucional especial*. 4. *Régimen convencional bilateral*. 5. *Régimen común*. III. EFECTOS, DECISIONES Y TIPOS DE RECONOCIMIENTO: 1. *Efectos del reconocimiento*. 2. *Decisiones susceptibles de reconocimiento*: A) Sentencias; B) Títulos ejecutivos europeos; C) Actos de jurisdicción voluntaria; D) Laudos arbitrales; E) Medidas provisionales y urgentes; F) Condenas en costas; G) Transacciones judiciales; H) Documentos públicos; I) Actos públicos. 3. *Tipos de reconocimiento*: A) Reconocimiento automático e incidental; B) Reconocimiento autónomo: el procedimiento de exequátur; C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial. IV. CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO: 1. La ausencia de revisión de fondo como principio de base. 2. Control de las garantías procesales y control de orden público. 3. Control de la ley aplicada. 4. Autenticidad de la decisión. 5. Control de la competencia judicial internacional. 6. Ausencia de contradicción con una decisión judicial o un proceso pendiente en el Estado requerido.

**TEMA V
DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL**

SUMARIO: I. PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA PROCESAL: 1. *Aspectos generales*. 2. *Asistencia jurídica gratuita*: A) Principio de no discriminación por razón de nacionalidad; B) Régimen convencional e institucional. II. DERECHO APLICABLE AL PROCESO: 1. *La aplicación de la lex fori como regla general*: A) La regla *lex fori regit processum*; B) El artículo 3 de la L.E.C. 1/2000. 2. *Excepciones a la aplicación de la lex fori*: A) Capacidad, legitimación y representación de la partes; B) La prueba. III. FORMA DE LOS ACTOS Y EFICACIA PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS: 1. *Ley aplicable a la forma de los actos*. 2. *Eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros*. IV. ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: 1. *Concepto y regímenes de asistencia judicial internacional*. 2. *Régimen convencional e institucional*: A) Notificación de actos judiciales en el extranjero; B) Obtención de pruebas en el extranjero: las comisiones rogatorias. 3. *Régimen común*. 4. *Asistencia extrajudicial internacional*.

TEMA VI PERSONA

SUMARIO: I. EL ESTATUTO PERSONAL: 1. *Introducción*. 2. *Personas físicas*: A) Determinación de la ley personal; B) Comienzo y extinción de la personalidad; C) Derechos de la personalidad: Derecho al nombre. 3. *Personas jurídicas*. II. CAPACIDAD: 1. *Derecho aplicable*: A) Aplicación de la ley nacional. B) Excepción de interés nacional; C) Mayoría de edad y emancipación. 2. *Protección de los incapaces mayores*: A) Competencia judicial internacional.; B) Derecho aplicable. 3. *Declaración de ausencia y fallecimiento*: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones. III. PROTECCIÓN DE MENORES: 1. *Introducción*: A) Determinación de la condición de “menor” y delimitación de supuestos; B) Incidencia de la normativa sobre derechos fundamentales y régimen convencional e institucional. 2. *Responsabilidad Parental y Medidas de Protección*: A) Competencia Judicial Internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones. 3. *Sustracción internacional de menores*. 4. *La protección del menor en la adopción internacional*.

TEMA VII FAMILIA Y SUCESIONES

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO: 1. *El régimen del matrimonio en el Derecho internacional privado*. 2. *Celebración del matrimonio*: A) Consentimiento y capacidad; B) Forma de celebración; C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3. *Crisis matrimoniales*: A) Competencia judicial internacional; B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio; C) Ley aplicable a la separación y al divorcio; D) Ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento; E) Reconocimiento de decisiones. F) Mediación familiar internacional. 4. *Relaciones entre los cónyuges*: A) Precisión de la categoría; B) Capitulaciones matrimoniales; C) Régimen en defecto de pactos. 5. *Uniones de hecho*. III. FILIACIÓN: 1. *Filiación por naturaleza*: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 2. *Filiación adoptiva*: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero. IV. ALIMENTOS: 1. *Autonomía de la deuda alimenticia*. 2. *Competencia judicial internacional*. 3. *Derecho aplicable*. 4. *Reconocimiento de decisiones*: A) El problema de la compatibilidad de fuentes;

<p>B) Régimen del Reglamento “Bruselas I”; C) Régimen del Convenio de La Haya de 1973. 5. <i>Cooperación internacional y obtención de alimentos</i>. V. SUCESIONES: 1. <i>Competencia judicial internacional y Derecho aplicable: unidad y universalidad</i>. 2. <i>Sucesión contractual</i>. 3. <i>Sucesión testamentaria</i>: A) Capacidad; B) Forma; C) Contenido; D) Inscripción registral y ejecución. 4. <i>Sucesión intestada</i>. 5. <i>Ámbito de la Ley aplicable y problemas de aplicación</i>: A) Ámbito de la ley aplicable; B) Problemas de aplicación.</p> <p>TEMA VIII OBLIGACIONES</p> <p>SUMARIO: I. OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. <i>Competencia judicial internacional</i>. 2. <i>Derecho aplicable</i>: A) Soluciones uniformes y régimen conflictual; B) Elección del Derecho aplicable; C) Ley aplicable en defecto de elección; D) Acción de las normas imperativas; E) Ámbito de aplicación de la Ley del contrato. II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. <i>Contratación electrónica</i>. 2. <i>Contrato de trabajo</i>: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 3. <i>Contrato de consumo</i>: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 4. <i>Donaciones</i>: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. III. OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: 1. <i>Introducción</i>: A) El estatuto delictual; B) Diversidad de regímenes. 2. <i>Competencia judicial internacional</i>. 3. <i>Derecho aplicable</i>: A) La regla general; B) Accidentes de circulación por carretera; C) Responsabilidad por productos. 4. <i>Cuasicontratos</i>: A) Gestión de negocios ajenos sin mandato; B) Enriquecimiento injusto.</p> <p>TEMA IX BIENES</p> <p>SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. BIENES CORPORALES: 1. <i>Competencia judicial internacional</i>: A) Bienes inmuebles; B) Bienes muebles; C) Trust. 2. <i>Derecho aplicable: régimen general</i>: A) La regla <i>lex rei sitae</i>; B) Conflicto móvil. 3. <i>Derecho aplicable: reglas especiales</i>: A) Medios de transporte; B) Bienes en tránsito; C) Bienes destinados a la exportación; D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados; E) Bienes culturales; F) Títulos-valor; G) Trust. 4. <i>Reconocimiento de decisiones y actos</i>: A) Decisiones relativas a bienes inmuebles; B) Actos públicos de expropiación o nacionalización. III. BIENES INCORPORALES: 1. <i>Competencia judicial internacional</i>. 2. <i>Derecho aplicable</i>.</p>		

Metodoloxía

Sobre la base de los manuales recomendados, cuyo contenido se corresponde con el programa de la asignatura, las clases pretenden facilitar la comprensión de los citados contenido a través de diversos métodos. Por una parte, se desarrollarán trabajos en grupos reducidos. Cada uno de ellos expondrá su posición sobre un tema concreto, potenciándose el debate. Se pretende con ello el control de la capacidad de expresión oral y de crítica.

A lo largo del curso se facilitarán determinados artículos doctrinales, que no serán objeto de exámen, pero que serán convenientemente valorados. Con su lectura se pretende enriquecer el vocabulario jurídico de los alumnos y mantener el contacto con cuestiones de plena actualidad.

Igualmente, el profesor explicará aquellas cuestiones del programa, que por su dificultad, necesiten un mayor detenimiento. Para ello se empleará tanto el sistema de clase magistral, de carácter teórica-práctico, como con el análisis jurisprudencial, que asimismo será empleado como cauce de debate con los alumnos.

Recursos
Bibliografía básica:
<ul style="list-style-type: none">- J.C. Fernández Rozas, S. Sánchez Lorenzo, <i>Derecho internacional privado</i>, Civitas, 4ª ed. 2007- A.L. Calvo Caravaca, J. Carrascosa González, <i>Derecho internacional privado</i>, vol-I, II, Granada, Comares. 2008- Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares, 2008
Bibliografía complementaria:
<p>-Artículos doctrinales extraídos de diferentes revistas de Derecho internacional privado: Revista Española de Derecho internacional privado; Anuario español de Derecho internacional privado.</p> <p>-Sentencias y notas de jurisprudencia facilitadas a lo largo del curso.</p>
Recursos web:

Avaliación
Consideracións xerais:
<p>La evaluación se realizará a través de un examen parcial en el mes de marzo, que comprenderá la "parte general" del programa de la asignatura. En el mes de junio se realizará el examen final correspondiente a la "parte especial" del programa. Ambos exámenes constarán de cinco cuestiones de razonamiento a efectos de valorar la capacidad de síntesis y argumentación de los contenidos de la asignatura. Durante la realización de los exámenes se podrán utilizar manuales y códigos. En el examen final podrán plantearse cuestiones para cuya resolución serán necesarios conocimientos de la primera parte.</p>
Aspectos e criterios de avaliación:
<p>Los contenidos de la asignatura se superan aprobando los exámenes anteriormente citados. Las materias correspondientes a los trabajos en grupo, individuales, exposiciones, debates, análisis jurisprudenciales, lecturas, siempre y cuando se lleven a cabo de forma satisfactoria, no serán objeto de examen. No obstante, se valorarán para la obtención de una calificación superior a la obtenida en los exámenes.</p>

HORARIOS DE CLASE

Referencias	Exemplo				
Grupo: Teoría, Práctica, Nº de grupo: A, B, ... Intervalo de letras: (A – L) (M – Z) Aula: Aula Magna, 1, 2 ...	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Luns</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9:00</td> <td>Teoría A (A – K) Aula 1</td> </tr> </tbody> </table>	Hora	Luns	9:00	Teoría A (A – K) Aula 1
Hora	Luns				
9:00	Teoría A (A – K) Aula 1				

GRUPO ÚNICO					
Nome				Lingua	
JOAQUÍN VARA PARRA				CASTELLANO	
Horarios PRIMER CUATRIMESTRE					
Hora	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Venres
16:45			Teoría F. Económicas		
19:45	Teoría F. Económicas	Teoría F. Económicas			
Horarios SEGUNDO CUATRIMESTRE					
Hora	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Venres
16:45	Teoría F. Económicas		Teoría F. Económicas		
19:45		Teoría F. Económicas			

HORARIOS DE EXAME: GRUPO ÚNICO				
Convocatorias e horarios				
Convocatoria	Día	Hora	Centro	Aula
Decembro			Facultade de Económicas	
Xuño	22	16:00	Facultade de Económicas	
Setembro	14	16:00	Facultade de Económicas	